MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 192

SANTA FE, 23 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-000148/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de mobiliario para la implementación del Nuevo Sistema Penal Juvenil del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación se encuentra comprendido en el artículo 2 de la Ley N.° 14.237 mediante la cual se declaró el Estado de Emergencia en Seguridad Pública en la Provincia de Santa Fe;

Que, para proceder a la presente contratación se gestiona la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos de la misma, en virtud de la Ley N.° 14.237, prorrogada por Decreto N.° 2838/2024, y de la Resolución General N.° 107/24 del Ministerio Público de la Acusación que adhiere al Decreto N.° 0219/2024, que reglamenta los procedimientos especiales de contrataciones previstos por la ley precedente;

Que, el presupuesto estimado para el total de la gestión de acuerdo a cotizaciones solicitadas obrantes en autos se eleva a pesos ciento sesenta y cinco millones ($165.000.000,00);

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se realiza el compromiso preventivo de rigor;

Que, atento a que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 107/24 del Ministerio Público de la Acusación que adhiere al Decreto N.° 0219/2024, que reglamenta los procedimientos especiales de contrataciones previstos por la Ley N.° 14.237, se propicia el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares para llevar a cabo la Licitación Acelerada N° 02/2025.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo de Especificaciones Técnicas y Plano de la Licitación Acelerada N° 03/2025, que forma parte integrante de la presente para la adquisición de mobiliario para la implementación del Nuevo Sistema Penal Juvenil del Ministerio Público de la Acusación, sobre la base de un presupuesto estimado de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES ($ 165.000.000,00), importe total de la gestión.

Artículo 2°: Autorízase a la Oficina de Gestiones de Bienes y Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a efectuar la convocatoria de la Licitación Acelerada N° 03/2025, tramitar la pertinente publicación en el Portal Oficial de contrataciones de la Provincia de Santa Fe, en la página Web del Ministerio Público de la Acusación, en medio locales de comunicación web, en redes sociales, y cursar las invitaciones a los posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Decreto 0219/24.

Artículo 3°: El gasto que demande la aplicación de la presente se imputará en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del presupuesto vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA MIRANDA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ACELERADA N° 03/2025

Ley Emergencia en Seguridad N.° 14.237

Expediente N° FG-000148/2025

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./s a los fines de solicitarles cotización para los siguientes renglones:

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO

"Adquisición de mobiliario para la implementación del Nuevo Sistema Penal Juvenil del Ministerio Público de la Acusación", según lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y lo que se detalla en Anexo I – Especificaciones Técnicas, Anexo II – Nota Declaración Jurada y Documentación Gráfica.

2. JURISDICCIÓN LICITANTE:

Ministerio Publico de la Acusación.

3. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en fecha **02 de junio de *2025 a las 12:00 hs.,*** en el Ministerio Público de la Acusación sito en calle Primera Junta 2933 - P.A.- de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, siendo este el único lugar donde se deberán presentar y se recepcionarán las ofertas, de acuerdo a lo especificado en el Punto 8; se entregará recibo por la recepción de las mismas.

Las ofertas serán recepcionadas hasta la hora fijada para la apertura en el día de la misma, y los días previos en el horario de 07:00 hs a 13:00 hs.

4. RÉGIMEN JURÍDICO

Esta gestión se rige por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos, Planos, contrato a suscribir y la siguiente normativa: Ley N.° 14.237

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

prorrogada por Decreto 2838/2024, Resolución N.° 107/2024 de la Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, Decreto N° 0219/2024, Ley N.° 12.510, Decreto N° 1104/16, Decreto N.° 4174/15, decretos y disposiciones complementarios y toda otra norma aplicable a esta Gestión.

5. REVOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La jurisdicción o entidad contratante podrá resolver el rechazo de todas las ofertas o la revocación de la convocatoria por razones de legitimidad, oportunidad, conveniencia o mérito, previo al perfeccionamiento del contrato, sin que esto de derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los interesados en las mismas de acuerdo a lo establecido en los Artículos 130° y 139° de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario.

6. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

La presentación del presente implicará la aceptación total e incondicionada de la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera eventualmente corresponder, para entender en toda cuestión judicial relativa a la Gestión.

7. SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN JURÍDICO

La presentación por el proponente de la oferta implica que acepta y se somete a la normativa dispuesta por el Decreto N° 0219/2024 reglamentario de la Ley N° 14.237 de Emergencia en Seguridad Pública y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente gestión, lo que implica la aceptación y el sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por al autoridad jurisdiccional competente, conforme Articulo 135° de la Ley N° 12.510.

8. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá cotizar los valores unitarios, el precio total del renglón y el total general de la oferta, de acuerdo a lo requerido en Anexos y Documentación Gráfica correspondiente. Dicho valor será considerado precio final por todo concepto para el Ministerio Público de la Acusación. El importe deberá incluir la provisión de todos los insumos, elementos y servicios necesarios para cumplir con el objetivo de este pliego, como así también los impuestos, tasas,

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

contribuciones y todo otro tipo de gravamen que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridades competentes.

Importante: Se podrá cotizar ***por alguno o por todos los renglones***. Como alternativa, después de ofertar por el total de los renglones, *el oferente podrá proponer descuentos en su oferta sobre la base de la adjudicación de todos los renglones*. Estos descuentos serán tenidos en cuenta a los efectos de evaluar la conveniencia de la oferta.

La presentación de la oferta podrá hacerse a través de:

a) SOBRE CERRADO presentado en la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Primera Junta 2933 -planta alta- de la ciudad de Santa Fe, donde se entregará recibo por la recepción de las mismas.

b) CORREO ELECTRÓNICO CON FIRMA DIGITAL como condición excluyente para este caso, a la ÚNICA dirección de correo electrónico que se tendrá como válida: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

9. LA OFERTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. La oferta económica deberá ser presentada en original y copia, y deberá estar **firmada en todas sus hojas** por el proponente, con aclaración de firma que identifique nombre, apellido y carácter del firmante en su caso. El Ministerio Público de la Acusación se reserva el derecho de requerir los originales y las aclaraciones que estime pertinentes.
2. Se deberá consignar en el encabezado y/o pie de página y/o en nota la Razón Social, dirección, teléfono y dirección de e-mail donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones.
3. **Constancia de la constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta.**
4. Declaración jurada firmada según Anexo II – Nota Declaración Jurada indicando que:
 - El oferente no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.

C.P.N. GUILLERMO M. PAGAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

- Aceptación de la competencia y Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero y/o jurisdicción, incluyendo la federal.
- El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta durante un plazo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir del día siguiente al del acto de apertura.
- El oferente acepta como válidas las notificaciones que se realicen durante el procedimiento de selección a sus casillas de correo electrónico, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Hasta 2 (dos) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, un número de teléfono y/o celular y constitución de domicilio.

5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, o la constancia de Inscripción en Trámite, informando si al momento de su inscripción en el Registro se adhirió a la Ley N.° 13.505 y sus modificatorias.
6. Certificado Negativo expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (R.D.A.M.) de la Jurisdicción que corresponda al oferente tanto para "Personas Humanas" o "Personas Jurídicas". Para el caso de Personas Jurídicas deberá presentarse certificado de los miembros que integren los órganos de administración: para "Unión Transitoria" (UT), de los miembros de los órganos de administración de las personas jurídicas que la componen (Ley N° 11.945, At. 2 inc. a) 1 y 2 y Decreto N° 1005/2006).
 Pueden también presentar Nota en carácter de Declaración Jurada manifestando que se encuentran presentados los certificados vigentes en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
7. Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 – 20/10/2011 – API). La misma se obtiene con clave fiscal a través del sitio de Internet ingresando a: Impuestos – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Constancia de Cumplimiento Fiscal. Los oferentes de otras provincias, que demuestren no tener sustento en la provincia de Santa Fe, deberán presentar una nota con carácter de declaración jurada exponiendo dicha situación, comprometiéndose a que en caso de ser adjudicado, procederá a dar de alta a la jurisdicción de Santa Fe.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

8. Declaración Jurada – Ley N.° 17.250, Formulario 522/A, expedida por la Administración Federal de Ingresos Brutos (AFIP), del mes anterior, firmada y con acuse de presentación web. La misma se obtiene con clave fiscal incorporando la relación dentro del servicio web "DDJJ Ley 17.2510 – Formulario 522/A."
9. Toda la documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Aclaración: En caso de incluir documentación con firma digital se deberá proveer el archivo correspondiente, con la firma digital, por algún medio electrónico a los fines de comprobar su validez.

Moneda de cotización: La oferta económica deberá expresarse en pesos argentinos. Los precios cotizados deberán incluir IVA y ser precios finales.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Los bienes requeridos deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 20 (veinte) días corridos, contados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la adjudicación correspondiente. Los lugares de entrega y las cantidades para cada Renglón están especificadas en **Anexo I – Especificaciones Técnicas.**

11. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y PROVISIÓN

La adjudicación recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos y planos de la presente gestión (admisibilidad formal, técnica y económica) y las evaluaciones técnicas, resulte la más conveniente para el Ministerio Público de la Acusación. La Evaluación estará a cargo de Personal del Ministerio Público de la Acusación.

COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora estará integrada por 1 (un) miembro de la Administración General, por 1 (un) arquitecto del Ministerio Público de la Acusación y por 1 (un) miembro de la Secretaría General del Ministerio Público de la Acusación.

12. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Las garantías de mantenimiento de la oferta y de fiel cumplimiento, deberán constituirse en alguna de las formas que se indican en el presente punto.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Garantía de mantenimiento de la oferta: Se constituirá por un monto equivalente al 1% (uno por ciento) del total de la oferta, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse ***en pesos,*** según lo dispuesto en los incisos f) y g) del punto 6 del art. 134 del Decreto N.° 1.104/16.
Si se optare por pagaré a la vista deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe y cumplimentar con la reposición fiscal de 0,50% (cero como cincuenta por ciento) correspondiente al Impuesto de Sellos (Código 11086).

Garantía de impugnación: en caso de que el oferente presente impugnación, deberá adjuntar a la misma la constancia de constitución de la presente garantía a efectos de ser considerada válida. Se constituirá por el equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta del impugnante, y en caso de haber cotizado con alternativas , sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse en pesos en la cuenta N.° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. CBU 3300599515990041722060, a la orden del Ministerio Público de la Acusación, CUIT 30-71234498-5, desde cualquier banco del país; de acuerdo a las formas previstas en los incisos a) y b) del punto 6 del art. 134 del Decreto N.° 1.104/16.

Garantía de fiel cumplimiento: deberá constituirse por el 7% (siete por ciento) del valor total de la adjudicación. Para el caso de constituirse con pagaré a la vista, el mismo deberá ser pagadero en la ciudad de Santa Fe, y cumplimentar con la reposición fiscal correspondiente (aplicable sólo cuando el monto a garantizar sea menor a pesos cuatro millones quinientos mil ($4.500.000). En caso de ser mayor, solo será válida la Póliza de Seguro de Caución.
Para el supuesto de constituirse con Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá estar aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a lo previsto en el inciso f del punto 6 del Art. 134° del Decreto N.° 1.104/16.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Para la percepción de los pagos, corresponderá tener vigente la Constancia de Cumplimiento Fiscal emitida por la Administración Provincial de Impuestos (Resolución General N° 19/2011) conforme lo dispuesto en el Anexo del Decreto N° 3035/14.

14. FACTURACIÓN

Facturar: Ministerio Público de la Acusación -C.U.I.T. N.° 30-71234498-85 – 1° de Mayo 2147, Santa Fe – IVA Exento-. Cítese en la factura el número de la Resolución de Adjudicación.

Para el caso de factura electrónica, remítase a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

15. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.

La falta de cumplimiento a las condiciones establecidas en el presente, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el inc. l) del Art. 139° del Decreto 1104/16.

16. CONSULTAS

Podrán realizarse hasta cinco (5) días antes de la apertura de ofertas (o presentación) mediante correo electrónico a las siguientes casillas de correo electrónico: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar. Las mismas serán respondidas por mail a la casilla de correo denunciada por el consultante.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos deberán consultarse en la página de la Provincia: www.santafe.gov.ar subportal Licitaciones. Asimismo, también se publica en la página del Ministerio Público de la Acusación: www.mpa.santafe.gov.ar pestaña compras/gestiones.

Dirección: Dirección de Administración Económico Financiera – Primera Junta 2933 -Planta Alta- ciudad de Santa Fe.

Teléfonos: (0342) 4572535 / 4572536 / 4572545 – Interno 121

Correo electrónico: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

Sitio web institucional: www.mpa.santafe.gov.ar

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN ACELERADA N° 03/2025.- ***EXPTE. N° FG-000148/2025.-***

OBJETO: Adquisición de mobiliario para la implementación del Nuevo Sistema Penal Juvenil del Ministerio Público de la Acusación.

RENGLÓN 1:

SILLA RODANTE OPERATIVA

CANTIDAD TOTAL: 94 (noventa y cuatro)
LUGAR DE ENTREGA:

- *75 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*
- *19 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:
Con regulador neumático de altura y apoyabrazos plásticos.
Asiento y respaldo tapizados en cuerina color azul Francia (opcional: color negro).
Relleno espuma de alta densidad (mínimo= 35 kg) y espesor mínimo de 5cm.
Base compuesta de *nylon* y fibra de alta resistencia.
Estrella plástica en color negro.
Alturas aproximadas: asiento 40cm a 52cm / respaldo 75cm a 87cm
Medidas asiento: 46cm de ancho; 42cm de prof.

**el color deberá ser acordado con el área técnica al momento de la adjudicación. Se solicitarán las muestras necesarias para tal fin.*



C.P.N. GUILLERMO M. PARAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

RENGLÓN 2:

SILLA FIJA OPERATIVA

CANTIDAD TOTAL: 189 (ciento ochenta y nueve)
LUGARES DE ENTREGA:

- *175 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*
- *14 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:
con asiento y respaldo tapizados en cuerina color azul Francia (opcional: color negro), sin apoyabrazos.
Patas metálicas color negro.
Relleno espuma de alta densidad (mínimo= 35 kg) y espesor mínimo de 5cm.
Altura aproximada: asiento 45cm / respaldo 82cm.
Medidas asiento: 46cm de ancho; 42cm de prof.

**el color deberá ser consensuado con el área técnica al momento de la adjudicación. Se solicitarán las muestras necesarias para tal fin.*



RENGLÓN 3:

SILLON ALUMINA ALTO

CANTIDAD TOTAL: 46 (cuarenta y seis)
LUGARES DE ENTREGA:

- *42 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*
- *4 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:
Regulable en altura y basculante.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Altura total: 103 a 113cm.
Ancho total: 64cm
Prof. total: 64cm
Altura asiento: 44 a 54cm
Ancho asiento: 55cm
Prof. Asiento: 47cm
Asiento y respaldo: conjunto en una pieza con curvatura riñonera; en cuero ecológico de primera calidad color negro; acolchado ('bastonado'). Apoyabrazos metálicos cromados con fundas de cuerina.
Ruedas de 60mm de diámetro en color negro con doble banda de rodadura de *nylon* y perno de acero.
Base: estrella metálica cromada de 5 rayos. Pistón a gas cromado.



RENGLÓN 4:

BIBLIOTECA BAJA

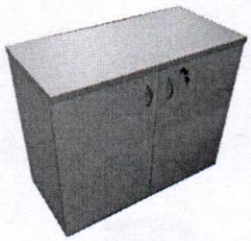
CANTIDAD TOTAL: 110 (ciento diez)
LUGARES DE ENTREGA:

- *84 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*
- *26 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:
medidas: ancho:0,9m /alto:0,75m / prof:0,45m.
Con puertas de abrir y cerradura tipo tambor con llave (2 copias). Un estante interior regulable en altura (3 niveles, c/u con 5 cm de diferencia entre si).
Material de confección:
-Tapa: melamina 25mm de espesor color gris ceniza.
-Frente, laterales y estante: 18mm de espesor color gris ceniza.
-Fondo: melamina 3mm color gris ceniza.

C.P.N. GUILLERMO
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Cantos:
-en tapa: ABS 2mm color gris (simil melamina);
-puertas, laterales y estante: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina).
Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm, base de 32mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble (no se admite sistema a presión).
Tirador: manija metalica oval cromo mate de alto aprox. 12cm
Puertas con bisagra tipo casoleta 35mm con apertura a 90°.



VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1
(se deberá prever un travesaño estructural en sentido longitudinal de manera tal de garantizar la escuadra del fondo y evitar la deformación del mueble)

RENGLÓN 5:

BIBLIOTECA ALTA

CANTIDAD TOTAL: 98 (noventa y ocho)
LUGARES DE ENTREGA:

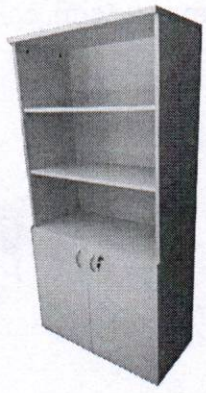
- *72 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*
- *26 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:
medidas: ancho 0,9m / alto 1,8m / prof. 0,45m.
Con puertas de abrir y cerradura con llave (2 copias).
Estantes: 3 en total. Un estante interior y 2 estantes superiores (regulables en altura; 3 niveles, c/u con 5 cm de diferencia entre sí).

Material de confección:
-Tapa: melamina 25mm de espesor color gris ceniza.
-Frente, laterales y estante: 18mm de espesor color gris ceniza.
-Fondo: melamina 3mm color gris ceniza
Cantos:

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio de Seguridad

-en tapa: ABS 2mm color gris (simil melamina);
-puertas, laterales y estante: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina).
Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm, base de 32mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble (no se admite sistema a presión).
Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. Puertas con bisagra tipo cazoleta 35mm con apertura a 90°.



VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1
(se deberá prever un travesaño estructural en sentido longitudinal de manera tal de garantizar la escuadra del fondo y evitar la deformación del mueble)

RENGLÓN 6:

ESCRITORIO RECTO 1,2 m con cajones.

CANTIDAD TOTAL: 75 (setenta y cinco)
LUGAR DE ENTREGA:

- *75 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*

Descripción:
Medidas:
ancho: 1,2m / alto:0,75m / prof.: 0,7m; con dos cajones con guías metálicas. Primer cajón con cerradura y llave (frontal, no lateral). Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm.
37 unidades con cajonera del lado derecho/ 38 unidades con cajonera del lado izquierdo

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Material de confección:
Tapa: melamina 25mm de espesor, color gris ceniza.
Cantos ABS 2mm color gris.
Agujero pasacable de 6cm con tapa plástica.
ESTRUCTURA: caños metálicos rectangulares 40x60mm aprox. (patas y travesaños transversales) 50x25mm (travesaños longitudinales), pintura color gris grafito con apoyos puntuales (patas) únicamente en las esquinas. No se admiten laterales completos.
Considerar regatones regulables en su base.
Pantalla cubrepierna de altura: 30cm (+/- 5cm), color rojo.





VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1

RENGLÓN 7:

ESCRITORIO RECTO 1,5 m con cajones.

CANTIDAD TOTAL: 36 (treinta y seis)
LUGAR DE ENTREGA:

- *36 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*

Descripción:
Medidas:
ancho: 1,5m / alto:0,7m / prof.:0,7m; con dos cajones con guías metálicas. Primer cajón

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio de Seguridad

con cerradura y llave. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm.
18 unidades con cajonera del lado derecho/ 18 unidades con cajonera del lado izquierdo.
Material de confección:
Tapa: melamina 25mm de espesor, color gris ceniza.
Cantos ABS 2mm color gris.
Agujero pasacable de 6cm con tapa plástica en el lado contrario al de la cajonera.
ESTRUCTURA: caños metálicos rectangulares 40x60mm aprox. (patas y travesaños transversales) 50x25mm (travesaños longitudinales), pintura color gris grafito con apoyos puntuales (patas) únicamente en las esquinas. No se admiten laterales completos.
Considerar regatones regulables en su base.
Pantalla cubrepierna de altura: 30cm (+/- 5cm), color rojo.





VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1

RENGLÓN 8:

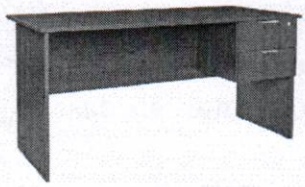
ESCRITORIO RECTO 1,5 m con cajones.

CANTIDAD TOTAL: 23 (veintitrés)
LUGAR DE ENTREGA:

- *23 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:

Medidas:
ancho: 1,5m / alto:0,7m / prof.:0,7m aproximadamente; *cajonera del lado derecho* con 2 cajones y correderas metálicas; primer cajón con cerradura y llave. Realizado en melamina de 18 mm de espesor, color GRIS CENIZA, con regatones de base.



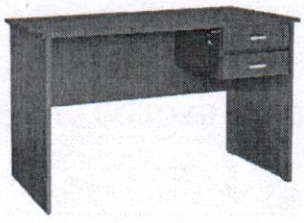
RENGLÓN 9:

ESCRITORIO RECTO 1,2 m con cajones.

CANTIDAD TOTAL: 3 (tres)
LUGAR DE ENTREGA:

- *3 unidades a entregar en calle 25 de Mayo 2319 de la ciudad de Santa Fe.*

Descripción:
Medidas:
ancho: 1,2m / alto:0,7m / prof.:0,7m aproximadamente; *cajonera del lado derecho* con 2 cajones y correderas metálicas; primer cajón con cerradura y llave. Realizado en melamina de 18 mm de espesor, color GRIS CENIZA, con regatones de base.



C.P.N. GUILLERMO L. BARAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

RENGLÓN 10:

CAJONERA BAJA RODANTE

CANTIDAD TOTAL: 43 (cuarenta y tres)
LUGAR DE ENTREGA:

- *43 unidades a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*

Descripción:
Medidas:
ancho: 0,45m / alto:0,6m / prof.:0,45m; con 3 (tres) cajones estándar, con guías metálicas, con cerradura tipo tambor y llave.
Material de confección:
tapa: melamina 25mm de espesor color gris ceniza; laterales, frente y fondo: melamina 18mm de espesor color gris ceniza.
Tirador: manija metalico oval cromo mate de 12cm.



VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1

RENGLÓN 11:

MESA DE REUNIONES

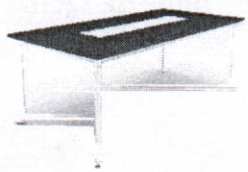
CANTIDAD TOTAL: 1 (una)
LUGAR DE ENTREGA:

- *1 unidad a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*

Descripción:
Estructura:

C.P.N. GUILLERMO M. PARAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Medidas:
ancho: 1,2m / alto:0,75m / largo: 2,4m
-patas en aleación de aluminio con sección triangular 75x40mm con patines regulables en altura (refuerzos estructurales internos);
-travesaños: perfil de aluminio extruido de sección triangular 75x40.
Estructura metálica anodizada natural terminación mate para patas y travesaños, y terminación cromada de los conectores.
Tapa: melamina color gris ceniza e=25mm; centro con vidrio color blanco lechoso 30x120cm (laminado 3+3mm).
Cantos: PVC de 2mm de espesor con aristas redondeadas.
Pasacables rectangular de aluminio con tapa batiente 30x12cm, en cada extremo del paño de vidrio central.



VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1

RENGLÓN 12:

MESA DE 1,5 m

CANTIDAD TOTAL: 7 (siete)
LUGAR DE ENTREGA:

- *1 unidad a entregar en calle 1° de Mayo 2245 de la ciudad de Rosario.*

Descripción:
Medidas.:
ancho: 1,5m / alto: 0,75m / prof.: 0,7m.
Material de confección:
Tapa: melamina 25mm de espesor, color gris ceniza.
Cantos ABS 2mm color gris.
ESTRUCTURA: caños metálicos rectangulares 40x60mm aprox. (patas y travesaños

C.P.N. GUILLERMO M. PABAZZI
Administrador Patrimonial - Acreditación

transversales) 50x25mm (travesaños longitudinales), pintura color gris grafito con apoyos puntuales (patas) únicamente en las esquinas. No se admiten laterales completos.
Considerar regatones regulables en su base. VER DOCUMENTACIÓN GRÁFICA 1

Importante: *las imágenes son a modo ilustrativo.*

📞 **Consultas técnicas:**

- Santa Fe: Arq. Matías Galván, 0342 – 155204165.
- Rosario: Arq. Julián Varela, 0341 – 156563580.

C.P.N. GUILLERMO H. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

192

ANEXO II – NOTA DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN ACELERADA N° 03/2025.- ***EXPTE. N° FG-000148/2025.-***

Santa Fe, ___ de _____ de 2025

Procedimiento de selección: Licitación Acelerada N.° 03/2025

Al

Ministerio Público de la Acusación

Mediante la presente nota en carácter de Declaración Jurada manifestamos:

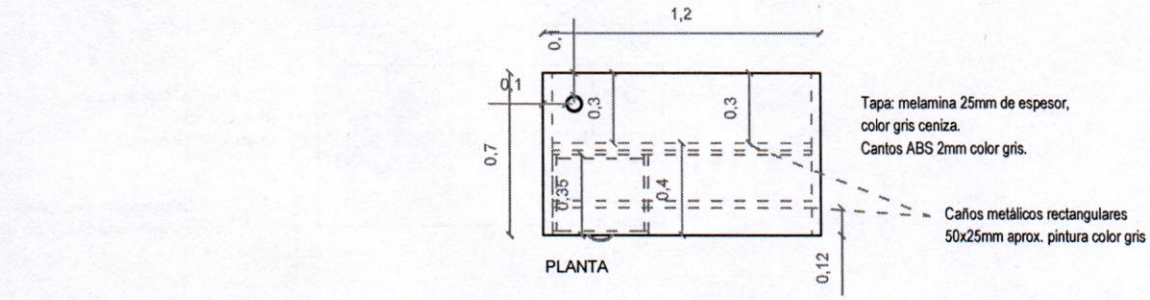
1. Que declaro que no nos encontramos comprendidos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
2. Que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluyendo la Federal.
3. Que nos obligamos al mantenimiento de la oferta durante un plazo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir del día siguiente al del acto de apertura.
4. Que aceptamos como válidas las notificaciones que se realicen durante el procedimiento de selección a nuestras casillas de correo electrónico, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
5. Que informamos a continuación los siguientes datos:
 - Correo electrónico N.° 1:
 - Correo electrónico N.° 2:
 - Número de teléfono y/o celular de contacto:
 - Domicilio:

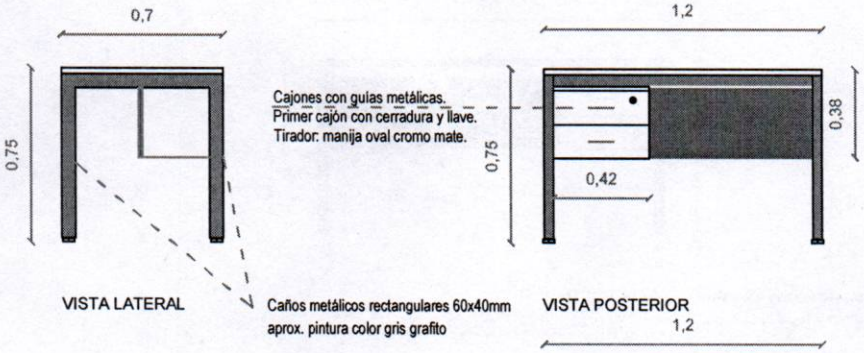
Firma:

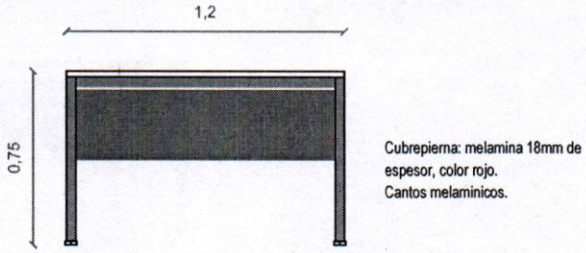
Aclaración:

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

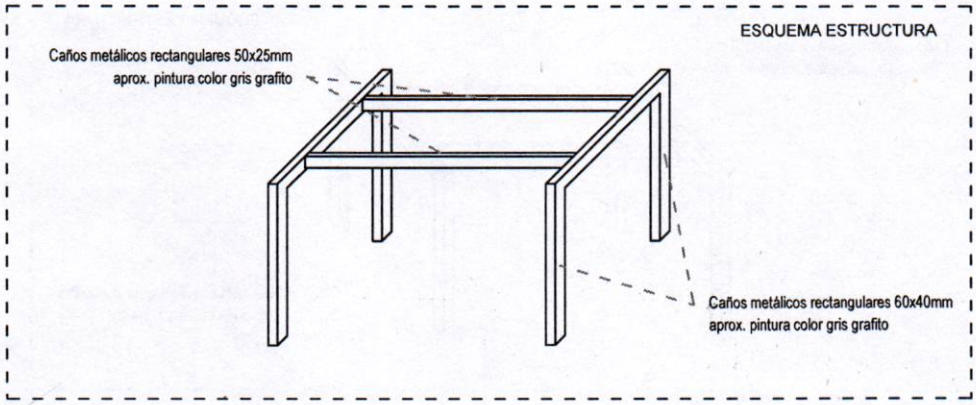
ER120	ESCRITORIO RECTO 120	ARQ.IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 01	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			







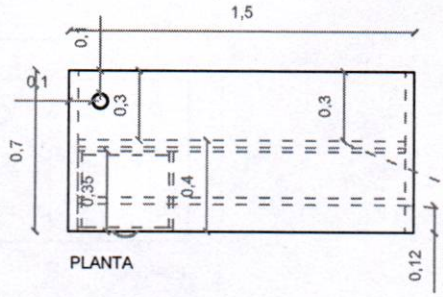
VISTA POSTERIOR



NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)

Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

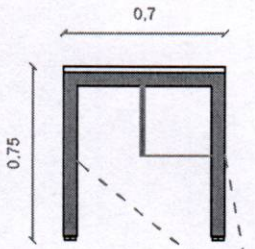
ER150	ESCRITORIO RECTO 150	ARQ. IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 02	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			



PLANTA

Tapa: melamina 25mm de espesor, color gris ceniza.
Cantos ABS 2mm color gris.

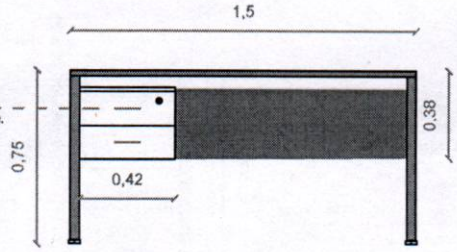
Caños metálicos rectangulares 50x25mm aprox. pintura color gris



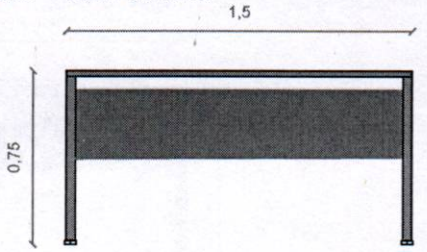
VISTA LATERAL

Caños metálicos rectangulares 60x40mm aprox. pintura color gris grafito

Cajones con guías metálicas.
Primer cajón con cerradura y llave.
Tirador: manija oval cromo mate.



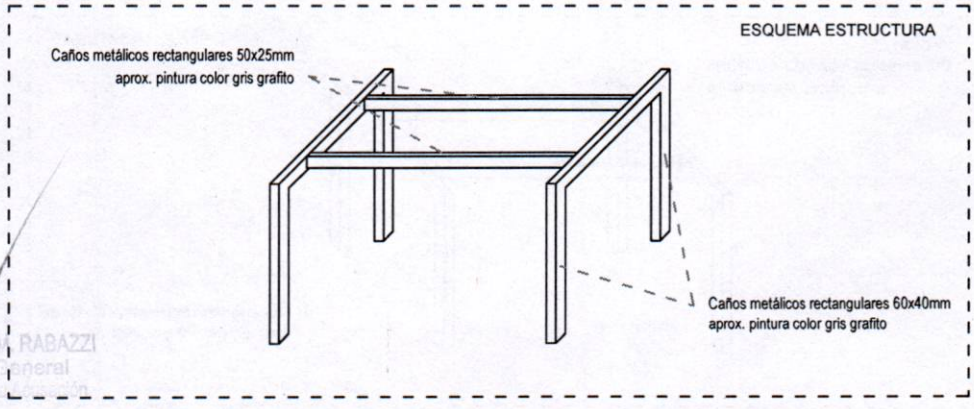
VISTA POSTERIOR



VISTA POSTERIOR

Cubrepierna: melamina 18mm de espesor, color rojo.
Cantos melamínicos.

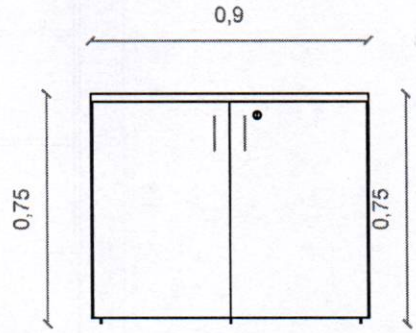
ESQUEMA ESTRUCTURA



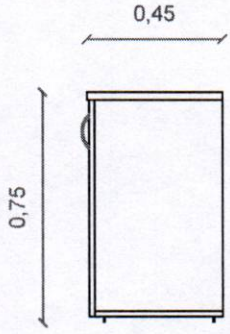
C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)

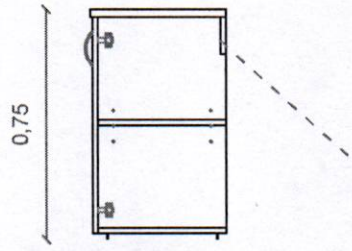
BB	BIBLIOTECA BAJA	ARQ.IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 03	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 1ra y 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL

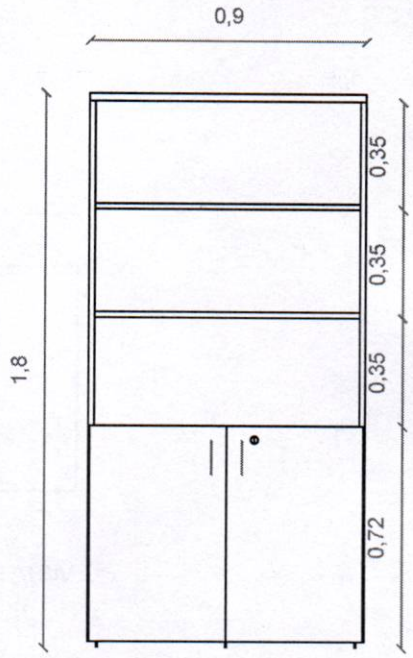


CORTE TRANSVERSAL

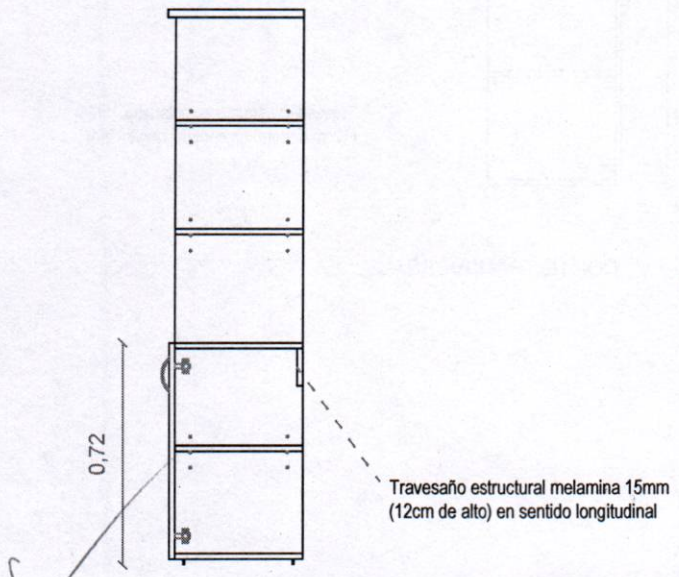
C.P.N. GUILLERMO M. RADAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)

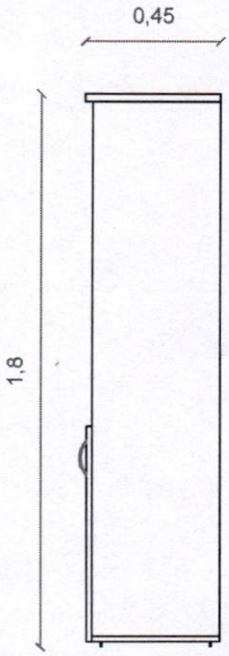
BA	BIBLIOTECA ALTA	ARQ. IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 04	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 1ra y 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			



VISTA FRONTAL



CORTE TRANSVERSAL

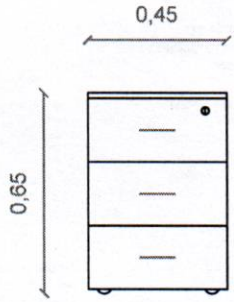


VISTA LATERAL

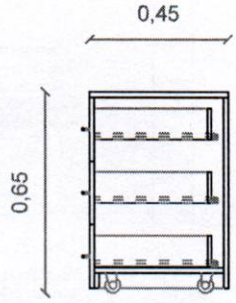
C.P.N. GUILLERMO M. PABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)

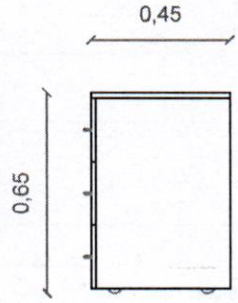
CR	CAJONERA con RUEDAS	ARQ.IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 05	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			



VISTA FRONTAL



CORTE TRANSVERSAL

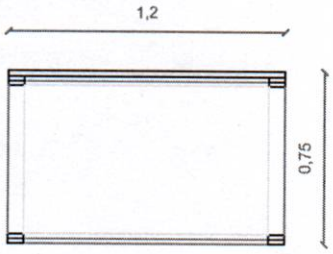


VISTA LATERAL

C.P.N. GUILLERMO R. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

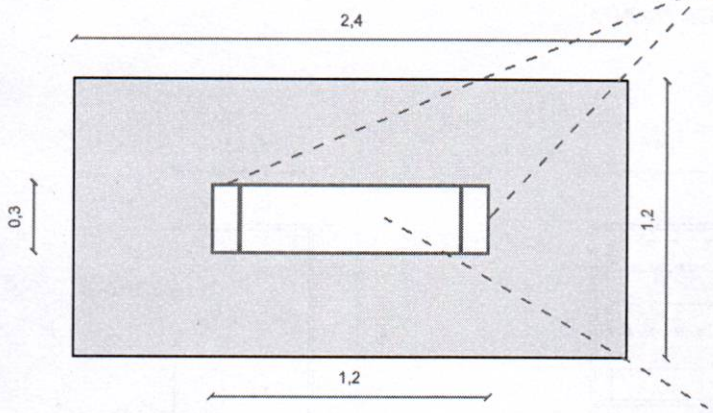
NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)

MR	MESA de REUNIONES	ARQ.IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 06	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			



Estructura:
-patas en aleación de aluminio con sección triangular 75x40mm con patines regulables en altura (refuerzos estructurales internos);
-travesaños: perfil de aluminio extruido de sección triangular 75x40.
Estructura metálica anodizada natural terminación mate para patas y travesaños, y terminación cromada de los conectores.

VISTA TRANSVERSAL

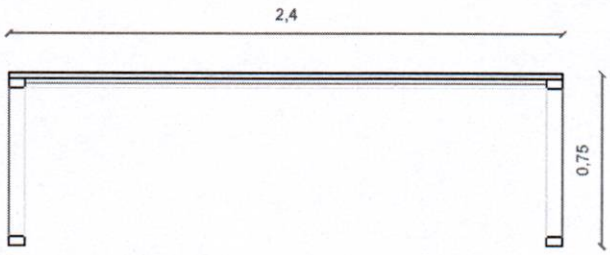


Pasacables rectangular de aluminio con tapa batiente 30x12cm, en cada extremo del paño de vidrio central.

Tapa: melamina color gris ceniza e=25mm; centro con vidrio color blanco lechoso 30x120cm (laminado 3+3mm). Cantos: PVC de 2mm de espesor con aristas redondeadas.

Vidrio color blanco lechoso 30x120cm (laminado 3+3mm).

VISTA SUPERIOR

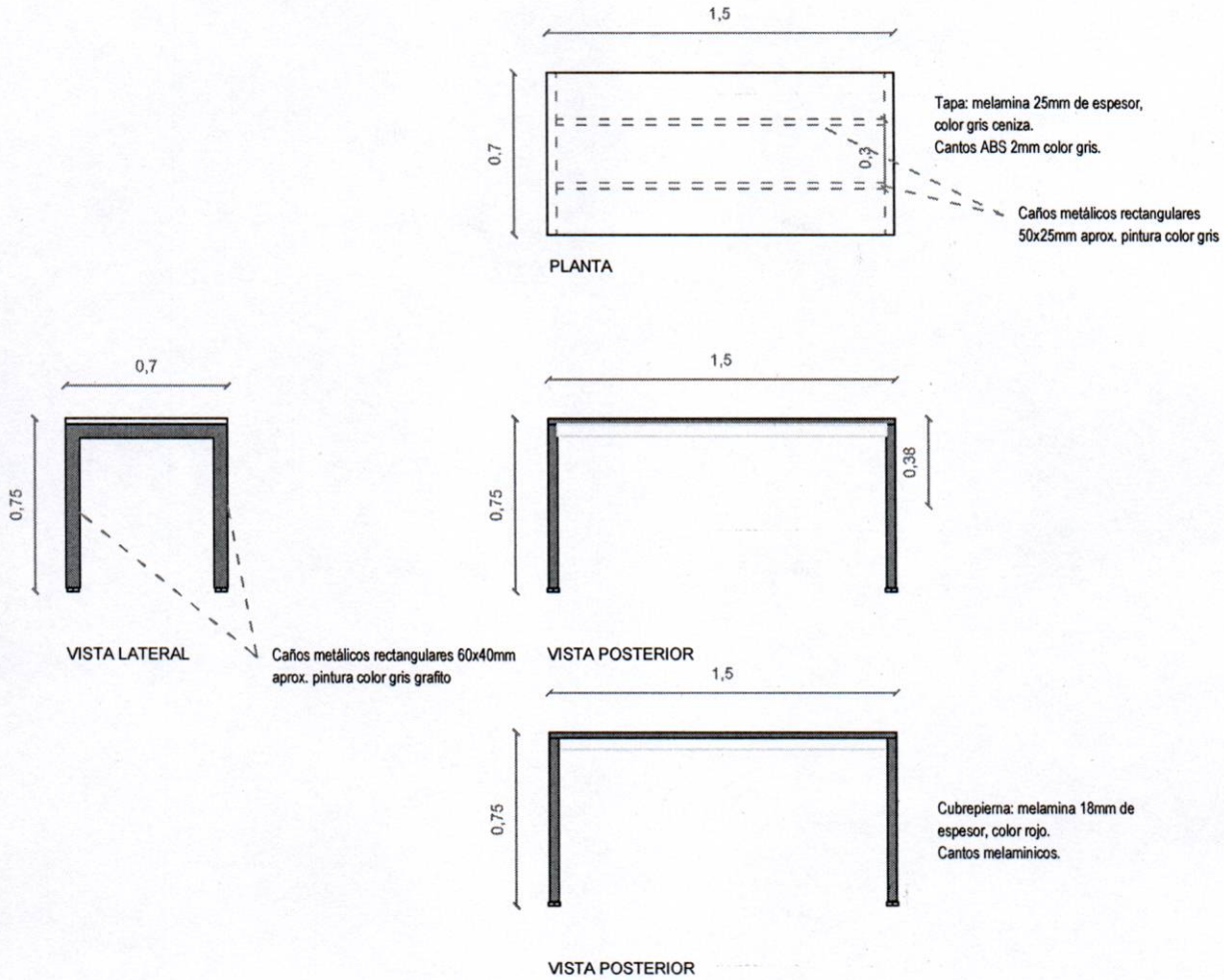


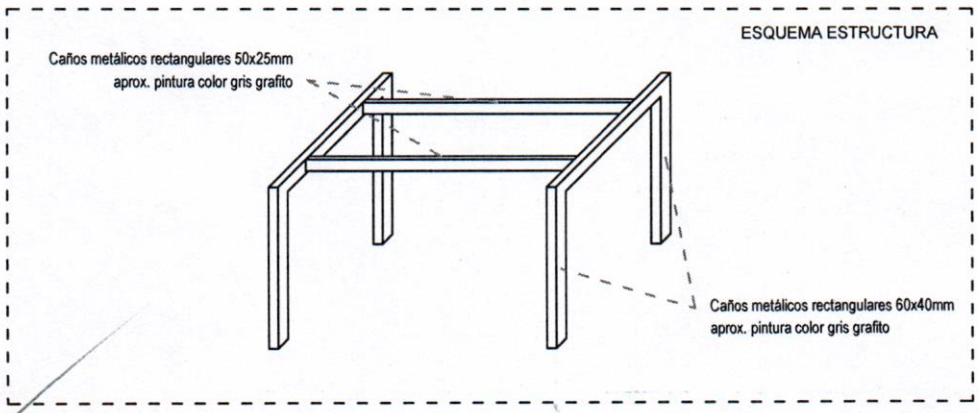
VISTA LONGITUDINAL

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)

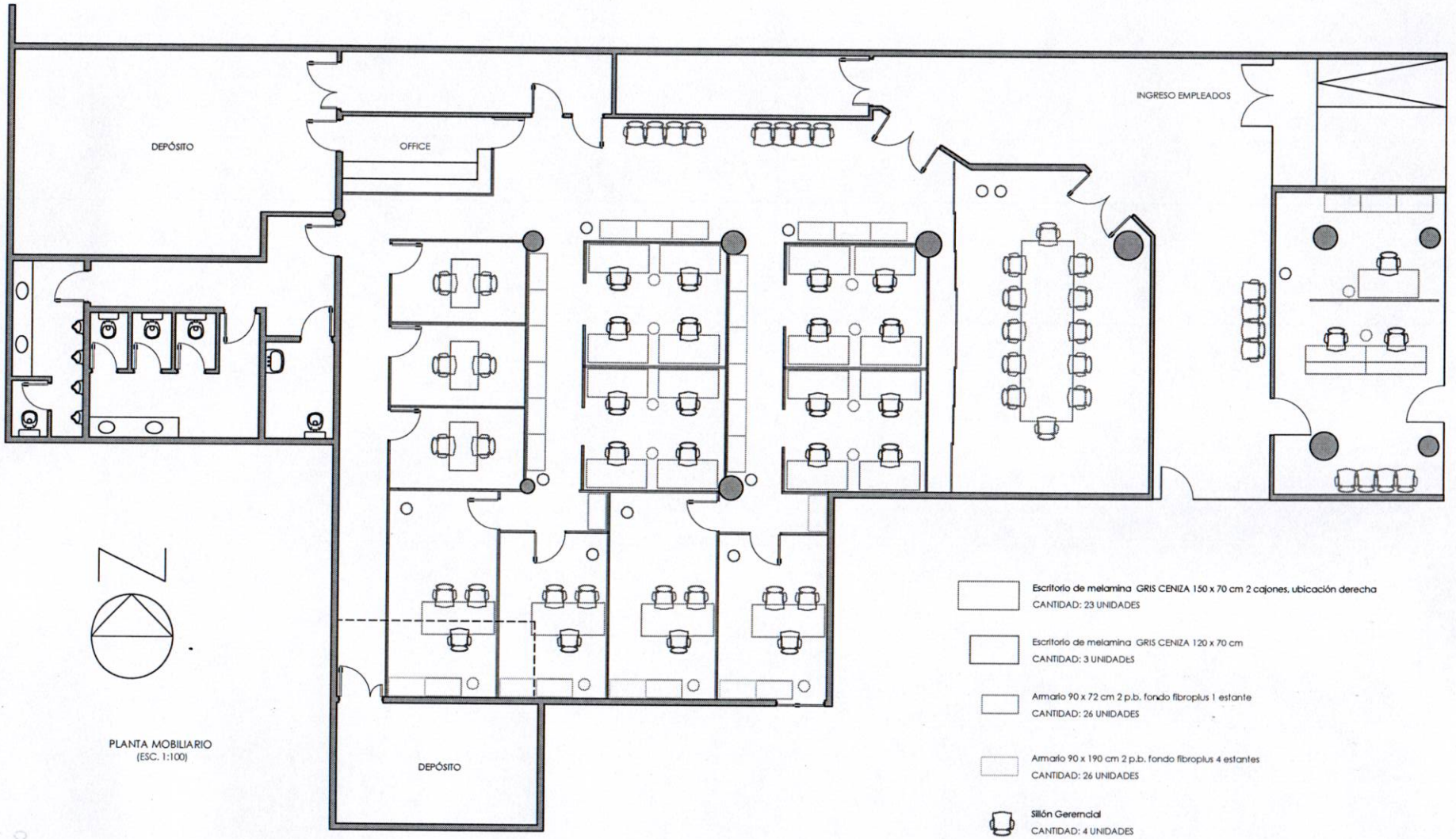
M150	MESA 150	ARQ.IGNACIO JULIÁN VARELA	HOJA Nº 07	MPA MINISTERIO PÚBLICO DE LA >ACUSACIÓN
OFICINA	FISCALÍA REGIONAL 2da CIRCUNSCRIPCIÓN			





C.P.N. GUILLERMO M. RAPAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

NOTA: cuando se indica melamina color gris ceniza y color rojo, la referencia es Línea Lisa de FAPLAC (o similar, a acordar c/área técnica)



PLANTA MOBILIARIO
(ESC. 1:100)

Escritorio de melamina GRIS CENIZA 150 x 70 cm 2 cajones, ubicación derecha
CANTIDAD: 23 UNIDADES

Escritorio de melamina GRIS CENIZA 120 x 70 cm
CANTIDAD: 3 UNIDADES

Armario 90 x 72 cm 2 p.b. fondo fibroplus 1 estante
CANTIDAD: 26 UNIDADES

Armario 90 x 190 cm 2 p.b. fondo fibroplus 4 estantes
CANTIDAD: 26 UNIDADES

Sillón Gerencial
CANTIDAD: 4 UNIDADES

Silla operativa giratoria
CANTIDAD: 19 UNIDADES

Silla fija
CANTIDAD: 14 UNIDADES

Cesto de basura chico
CANTIDAD: 14 UNIDADES

Percheros
CANTIDAD: 11 UNIDADES

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN SALONES DEL CASTELAR. CIUDAD DE SANTA FE. MOBILIARIO DE OFICINA	MAYO 2025	Matías Galván Arquitecto Mat. CAPSF Nº 08520 arq.mgalvan@gmail.com 0342-155 204 165	PLANO Nº 1